

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### MINISTERIO DE JUSTICIA

**4823** Orden JUS/378/2017, de 18 de abril, por la que se declara en situación de excedencia voluntaria en la Carrera Fiscal a don Pedro Horrach Arrom.

De conformidad con lo establecido en el artículo 47 de la Ley 50/1981, de 30 de diciembre, por la que se regula el Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal, en relación con el artículo 356 c) de la Ley Orgánica del Poder Judicial, atendiendo a la petición del interesado.

Este Ministerio acuerda declarar a don Pedro Horrach Arrom, Fiscal de la Fiscalía de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, en situación de excedencia voluntaria en la Carrera Fiscal por interés particular, con efectos del día 1 de mayo de 2017.

Contra la presente Orden cabe recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses y, potestativamente, el de reposición ante este Ministerio en el plazo de un mes, a contar ambos desde el día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 18 de abril de 2017.—El Ministro de Justicia, P.D. (Orden JUS/696/2015, de 16 de abril), el Director General de Relaciones con la Administración de Justicia, Joaquín Delgado Martín.